

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28686 *SUBIBOR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BONA AUBA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Según el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que el 21 de Septiembre de 2.009 las Juntas Generales Universales de Socios de las Sociedades mencionadas decidieron, por unanimidad, después de aprobar los Balances de Fusión (cerrados ambos a 31 de Julio de 2.009) y el Proyecto Común de Fusión por Absorción, la fusión por absorción de Bona Auba, SL por parte de Subibor, SL, con la transmisión íntegra del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que integrará, a título de sucesión universal, todos los elementos del activo y pasivo de la sociedad absorbida. La Sociedad Subibor, SL, se subrogará a todos los derechos y obligaciones de la absorbida, quedando ésta disuelta y extinguida sin liquidación, de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, fijando como fecha de efectos contables a partir de 1 de Agosto de 2.009.

Asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley 3/2009

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 2009.- Administrador Único de Subibor, SL, don Francisco Soler Piza; Administrador Único de Bona Auba, SL, don Sebastián Massanet Sancho.

ID: A090068855-1